

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 545/16

AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO

A N U N C I O

De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en un edificio público, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo. AYUNTAMIENTO DE SOLOSANCHO
- b) Dependencia que tramita el expediente. SECRETARÍA
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. OFICINAS MUNICIPALES
 - 2) Domicilio. C/ IGLESIA, 17
 - 3) Localidad y código postal: SOLOSANCHO 05130
 - 4) Teléfono. 920291001
 - 5) Telefax. 920293451
 - 6) Correo electrónico. solosancho@diputacionavila.es
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante. www.solosancho.com

2. Objeto del Contrato:

- a) Tipo: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LAS PISCINAS MUNICIPALES
- b) Descripción: EXPLOTACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DE LAS PISCINAS MUNICIPALES
- c) Plazo de ejecución: UNA TEMPORADA DE APERTURA DE PISCINAS, prorrogable por acuerdo de las partes hasta un máximo de dos temporadas más.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación. URGENTE
- b) Procedimiento. ABIERTO
- c) Modalidad: VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- d) Criterios de adjudicación.
 - A. Criterios cuantificables automáticamente, se puntuarán en orden decreciente:

- Mejor oferta económica: De 1 hasta 5 puntos.

Obteniendo un punto por cada fracción de 50 € por encima del precio de licitación mensual.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1. Creación de puestos de trabajo, ya sea por autónomos o por cuenta ajena empadronados en el municipio a 1 de enero de 2016: 1 punto por cada puesto. ANEXO III.

2. Gestión del cobro de las entradas de las piscinas y la limpieza de las instalaciones: 1 punto. ANEXO IV.

3. Por experiencia en establecimientos hosteleros del municipio (Hasta un máximo de dos puntos). ANEXO V.

0,1 por mes en establecimiento diferente al del objeto de contratación.

0,4 por mes en el establecimiento objeto de contratación.

Esta diferenciación de cómputo se basa en el hecho de que el establecimiento objeto de contratación sólo está abierto durante la época estival, tres meses al año.

5. Presupuesto base de licitación: 300 €/MES.

6. Garantías exigidas.

Provisional (importe): 80,00 euros.

Definitiva (%): 5% del importe de adjudicación

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. DIEZ días naturales desde la publicación de este anuncio.

b) Modalidad de presentación: en las Oficinas del Ayuntamiento de lunes a viernes de 10.30 a 14.30 o por el resto de medios establecidos en la legislación.

8. Apertura de ofertas: cuarto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones en las dependencias municipales.

9. Gastos de Publicidad: por cuenta del contratista.

En Solosancho, a 26 de febrero de 2016.

El Alcalde, *Benito Zazo Núñez*.